



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Bogotá S.A.
Demandado:	Julio César Turriago Garzón
Radicado:	630013103002-2023-00234-00
Asunto:	Pone en Conocimiento

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte demandante lo informado por las entidades financieras sobre la medida cautelar doc. 017 al 029, de los cuales solo el Banco de Bogotá informó que el demandado si tiene vinculo con dicha entidad y registró la medida, esperando que tenga saldos que puedan retenerse.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af73687ae7e2bcb328bd5a4625ec404e98298401c7b104fb4eb54dea9f300bc3**

Documento generado en 01/12/2023 07:53:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>